Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reemplazo de licencia médica de la Sra. Carmen Álvarez Orellana

DECRETO ALCALDICIO Nº 9767.- /

Monte Patria, 26 de julio de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Licencia Médica de la Sra. Carmen Álvarez Orellana.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Inglés Reemplazante, en las:
Escuelas : Flor del Valle-La Unión de El Coipo-Prof. Manuel Ortiz Quintana-Chilecito.
Localidad : Flor del Valle-El Coipo-Mialqui-Chilecito-Comuna de Monte Patria
Nombre : **MARÍA JOSÉ CONTRERAS ARAYA**
RUT : N[redacted].
Profesión : EGRESADA DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN INGLÉS

2.- Período del nombramiento: 04 de julio de 2017 al 07 de julio de 2017.
3.- Calidad del nombramiento: CONTRATA.
4.- Motivo del nombramiento: Licencia médica de la Sra. Carmen Álvarez Orellana
5.- Jornada ordinaria : 24 horas cronológicas semanales (12 horas cronológicas semanales en la Escuela Flor del Valle, 03 horas cronológicas semanales en la Escuela El Coipo, 03 horas cronológicas semanales en la Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana, 06 horas cronológicas semanales en la Escuela de Chilecito).
6.- Distribución de la jornada: Martes a Viernes.
7.- Tipo de enseñanza : BASICA
8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
9.- Modalidad de pago : Mensual
10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.